UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 10/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PLURIANUAL, PARA ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07: 30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 Plurianual con ID Nº 364 986 de **"ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA"** para la Municipalidad de Fram-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL, PLURIANUAL**, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019-2020.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 096/2019 de Carga de Pac de fecha 15 de Abril del año 2019.-
- Resolución IM Nº 0379/2019 de Carga de Pac de fecha 15 de Abril del año 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con IDNº 364 986
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de JM Nº 0426/2019 por la cual de aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de fecha 15 de Abril del año 2019.-
- En fecha 03 de Mayo del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 016/2019 de fecha 24 de Abril del año 2019 por un monto total de Gs. 825.000.000(ochocientos veinticinco millones) distribuidos de la siguiente manera: 375.000.000(trescientos setenta y cinco millones) para el Objeto de Gasto 530-30-011 (ROYALTIES) y 450.000.000(cuatrocientos cincuenta millones) para el Objeto de Gasto 530-30-01 (GENUINO), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Constancia de previsión Plurianual para el ejercicio fiscal del año 2020.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 27 de Mayo del año 2019.-

INVITACIONES

- El llamado fue Publicado por el Diario **ULTIMA HORA** por 3(tres) días consecutivos viernes 10 de Mayo, sábado 11 de Mayo y Domingo 12 de Mayo del año 2019.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 27 de Mayo del año 2019 , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019.-
Se presenta el siguiente Oferente :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A**	**1.490.000.000.-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la **Adquisición de Motoniveladora** para la Municipalidad de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple(Gs. 82.500.000)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera : **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.**
Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.
Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CUADRO COMPARATIVO CE OFERTAS

ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A : presenta una Oferta por un monto total de Gs. **1.490.000.000(Un mil cuatrocientos noventa millones)**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO
Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se registra Datos
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registran Datos
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, en caso de no contar con la documentación , no será motivo de descalificación	No Cumple
Balance General de los años 2015 , 2016 , 2017	Cumple
Carta de garantía emitida por el fabricante o Distribuidor donde indique expresamente que el equipo ofertado cuenta con 1 (un) año y seis meses de garantía SIN LIMITE DE HORAS DE USO.	Cumple
Declaración Jurada que está de acuerdo y cumplirá con las especificaciones indicadas en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple
Declaración Jurada por la cual manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo caso de ser adjudicado, conforme al Plan de Entrega de requerido en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo (venta de maquinarias pesadas), y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia para la presentación	Cumple
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas anteriores en la provisión satisfactoria del bien ofertado (venta de maquinaria pesada), sea con entidades públicas y/o privadas, que hayan sido formalizados en los últimos 4 (Cuatro) años, comprendidos en los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 por un monto equivalente mínimamente al 50% del monto total de la oferta, de cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante.	Cumple
Oferente deberá contar y demostrar la capacidad de realizar los servicios de asistencia técnica con la disponibilidad de taller/es de reparación y/o mantenimiento especializada/s en la marca de la maquinaria ofertada, en un radio no mayor a 100 (Cien) kilómetros del domicilio de la convocante y de contar con repuestos originales, del modelo de la Maquinaria ofertada, cuyo gasto de traslado de la maquinaria correrá por cuenta de la empresa adjudicada, para ello deberá presentar Declaración Jurada	Cumple

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

El oferente deberá acreditar si es Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizados por el Cónsul Paraguayo en el país de origen de la emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. No serán Admitidas Motoniveladoras de Origen o Producidas en países con las cuales el Gobierno Paraguayo no mantenga relaciones Diplomáticas y Comerciales, a los efectos de precautelar la provisión efectiva de repuestos y accesorios durante el periodo estimado de funcionamiento de la Motoniveladora.	Cumple
Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa	
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **ORO VERDE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A-** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones**.-**

EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el (IAO 37) en el Punto B de los criterios de Evaluación se ha procedido a analizar la experiencia de la Empresa **ORO VERDE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado.-

RATIOS FINANCIEROS

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS			PROMEDIO	COEFICIENTE
	2015	2016	2017		
Activo corriente(AC)	35.805.341.834	30.785.348.040	32.732.599.543	33.107.763.139	**1.23**
Pasivo corriente(PC)	29.109.087.485	27.755.031.982	24.025.444.784	26.963.188.084	
Pasivo total(PT)	33.956.953.795	27.566.031.982	31.376.086.250	31.029.357.342	**0.59**
Activo Total(AT)	52.798.535.344	49.044.443.477	55.930.173.928	52.591.050.916	
Utilidad después de impuestos y perdidas	1.832.867.786	1.685.167.780	2.315.910.005	1.944.648.524	**23,34%**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	8.333.333.333	

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador**,** realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR A LA FIRMA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Guaraníes: **1.490.000.000(Un mil cuatrocientos noventa millones),** cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 hora del días 03 de Junio del dos mil diecinueve.-
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 03 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve ----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación